



HOJA DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL ESCUELAS DEPORTIVAS 2019-20

AYUNTAMIENTO O CENTRO ESCOLAR _____ MODALIDAD _____

D/D ^a..... con D.N.I. nº en calidad de del alumno:
Madre, padre o tutor

Nombre..... Apellido 1.....Apellido 2.....

DNI..... Tipo de vía..... Nombre de la vía.....

Núm. Eje. Piso..... Letra..... Provincia..... Localidad.....

.....Código Postal.....Teléfono.....Sexo.....F. Nac.....

e-mail

Asegurador (1) Prestador (2).....
INSS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU Sacyl, Adeslas, Sanitas, DKV, etc.

Nº Tarjeta Sanitaria nº. (3)..... (Aclaraciones al dorso).
En Seg. Social este nº comienza con cuatro letras

Autoriza a su hijo/a a participar en la campaña denominada "Escuelas Deportivas 2019-20", que organiza la
Diputación Provincial de Segovia.

En..... a..... de..... de 201_

Fdo. Madre, padre o tutor

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Organica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través de la presente solicitud, así como otra documentación con datos personales aportada, serán incluidos en un fichero automatizado, cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Segovia, estando inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley, mediante escrito dirigido a: Diputación de Segovia, en la C/ San Agustín, 23, 40071 Segovia indicando en el asunto Ref. Protección de Datos.

La persona participante en esta actividad deportiva, o en su caso, el padre, madre o tutor, AUTORIZA a la Diputación de Segovia a captar, tratar y publicar su Imagen (fotografías y/o videos) en la web www.1aw1dipsegovia.es y en [1111111.facebook.com/diputaciondesegovia](https://www.facebook.com/diputaciondesegovia). En relación a este tratamiento de imágenes personales, la Diputación Provincial garantiza el cumplimiento del derecho al honor e intimidad de las personas participantes tal y como establece la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

No obstante, el interesado podrá oponerse a tal captación o publicación, dirigiéndose por escrito a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia sita en la C/La Plata, nº 32, c.p.40005, de Segovia o al e-mail: deportes@dipsegovia.es.



1. ORGANISMO ASEGURADOR.

El organismo asegurador puede ser bien el Instituto Nacional de la Seguridad Social, o bien las Mutualidades Administrativas, MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

2. ENTIDAD RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA.

Las personas aseguradas por el INSS en base al régimen general, reciben la asistencia sanitaria, en todo caso, en centros y establecimientos de Sacyl.

Por el contrario, las personas aseguradas por las mutualidades administrativas, y por lo tanto pertenecientes bien a MUFACE, ISFAS o MUGEJU, deberán acudir, en caso de accidente deportivo, a la entidad con la que tuvieran concertada la asistencia sanitaria para contingencias de carácter general (SACYL, ADESLAS, ASISA, MAFRE, D.K.V., etc.).

En el supuesto de que el participante asegurado por una mutualidad reciba asistencia sanitaria del sistema público, como usuario de SACYL, dispondrá de tarjeta sanitaria individual, estando obligado a cumplimentar los impresos consignando en la casilla (1) el Organismo asegurador (MUFACE, ISFAS o MUGEJU) y en la casilla (2) la entidad de la que reciben la prestación sanitaria: SACYL.

En el supuesto de que el participante asegurado por una mutualidad reciba asistencia sanitaria en una Entidad de Seguro Privada, deberá acudir a uno de los centros sanitarios concertados con ésta, ya que de acudir a un centro perteneciente a Sacyl la asistencia prestada le será facturada.

Estos usuarios, al cumplimentar los impresos, deben consignar en la casilla (1) el Organismo asegurador (MUFACE, ISFAS o MUGEJU), y en la casilla (2) la Entidad responsable de la prestación (ADESLAS, ASISA, DKV, etc.).

Por último, se adjunta imagen de la Tarjeta Sanitaria Individual de Sacyl con el (3) código que debe recogerse en los impresos que será el que comienza con cuatro letras y continua con 12 números o las nuevas tarjetas donde habrá que poner CYL seguido de 10 números.



NOTA INFORMATIVA

ESCUELAS DEPORTIVAS 2018-2019 CON OBJETO DE:

- ❖ Enseñanza técnicas deportivas elementales.
- ❖ Fomento de la práctica deportiva.
- ❖ Inculcar valores deportivos.
- ❖ Crear hábitos saludables en la juventud.

DIRIGIDO A:

- ❖ Niños y niñas entre 6 y 18 años.
- ❖ Se realizará con Monitores Deportivos con titulación idónea.
- ❖ Será un máximo de 2 horas semana por módulo. Máximo de 2 módulos niño/a:
 - a) Polideportivo y Deporte Individual.
 - b) Deporte Colectivo y Deporte individual.
- ❖ Pago cuota inscripción: **(SE RECOGERÁN EN EL AYUNTAMIENTO)**

*** Niños empadronados:**

1 Módulo por niño/a.....	50,00 €.
2 Módulos por niño/a.....	70,00 €.
Para 2 hermanos: 1 Módulo.....	80,00 €.
2 Módulos.....	120,00 €.
Para 3 hermanos: 1 Módulo.....	100,00 €.
Para 3 hermanos: 2 Módulos.....	150,00 €.

*** Niños no empadronados:**

1 Módulo por niño/a.....	60,00 €.
2 Módulos por niño/a.....	95,00 €.
Para 2 hermanos: 1 Módulo.....	100,00 €.
2 Módulos.....	160,00 €.
Para 3 hermanos: 1 Módulo.....	130,00 €.
Para 3 hermanos: 2 Módulos.....	180,00 €.

- ❖ Las competiciones entre los distintos pueblos se realizan según calendario de la Diputación.
- ❖ La duración de las escuelas deportivas abarca desde el 1 de Octubre 2018 al 31 de Mayo de 2019.

CUENTA DE BANKIA NUMERO ES53 2038 7672 11 6000013429

LOS DISTINTOS MODULOS SE IMPLANTARAN SIEMPRE Y CUANDO SUPERE EL NUMERO MINIMO DE INSCRIPCIONES.

MODULOS A ELEGIR: POLIDEPORTIVO, TENIS, JUDO, BALONCESTO, ATLETISMO, AEROBIC (12-18 AÑOS), FUTBOL SALA, PADEL, TENIS DE MESA, TAEKWONDO, PATINAJE, BALONMANO, AJEDREZ Y PILATES PARA NIÑOS.

UNA VEZ INICIADA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, Y PASADOS 15 DIAS DESDE EL INICIO, NO SE DEVOLVERÁ LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

ANTE LA POSIBILIDAD DE IMPLANTAR UN CARNET DEPORTIVO MUNICIPAL SE PUEDE APORTAR FOTOGRAFÍA TAMAÑO CARNET.

LAS INSCRIPCIONES SE RECOGERÁN EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO JUNTO CON EL PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN.